

CONSORCIO ECONCESIONES NORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No. 2014-409-037759-2

Fecha: 06/08/2014 16:21:11->703

OEM: CONSORCIO ECONCESIONES NORTE

Anexos: SIN ANEXOS



Bogotá D.C., 06 de agosto de 2014



Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Vicepresidencia Jurídica

Gerencia de Contratación

Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 2 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Piso 2

Bogotá D.C.

Asunto: **CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-07-2014**

Respecto al INFORME DE EVALUACIÓN - MATRIZ EVALUACION TECNICA del proceso de la referencia, PROPONENTE No. 14 CONSORCIO ECONCESIONES NORTE:

Solicitamos al comité evaluador corregir el valor en SMMLV asignado al contrato: *INVIAS - 481 de 2010 - "Desarrollo vial transversal del sur, Modulo 2 "Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento del corredor Tumaco - Pasto - Mocoa"* aportado por el integrante *ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.* tanto para la Experiencia General como para la Experiencia Especifica.

Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos:

3.7. CONVERSIÓN DE MONEDAS.

Los valores convertidos a Pesos o aquellos cuya moneda de origen sea el Peso, deberán ser convertidos a SMMLV, para lo cual se deberán emplear los valores históricos de SMMLV establecidos en el Anexo 9, del año correspondiente a la fecha en que se dio inicio el contrato.

(Subrayado fuera de texto)

En concordancia con el Pliego de Condiciones, para el contrato en cuestión se acreditó la siguiente información:

| Integrante | Participación |
|---|---------------|
| ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. Nit. 900.330.875.-8 | 15% |

Fecha de Suscripción del Contrato: 03 de agosto de 2010

Valor Facturado a la fecha: (\$14.712.333.043) Incluido IVA

Aclaremos que tal como se acredita en nuestra propuesta, el valor facturado del contrato, el cual se encuentra en ejecución, debe ser convertido a SMMLV del año correspondiente a la fecha de suscripción del contrato inicial sin tenerse en cuenta el Contrato Adicional No. 1.

Lo anterior considerando que, tal como se aprecia en los documentos aportados, el valor facturado a la fecha de presentación de la propuesta: \$14.712.333.043 Incluido IVA, no supera ni alcanza el monto inicial contratado por valor de \$21.682.939.170 (Incluido IVA).

Aclaremos también que el Contrato Adicional No. 1 por \$2.000.000.000 Incluido IVA no fue suscrito por haber agotado el presupuesto inicial pactado, sino que obedece a decisión del INVIAS en relación a agencias futuras, programación de pagos y distribución de los recursos de este contrato

Transversal 60 No. 106 A – 28, Edificio Excalibur, Oficina 601

Tel: (57 1) 805 94 50

Fax: (57 1) 643 4628

llicitaciones@estructuradorcolombia.com

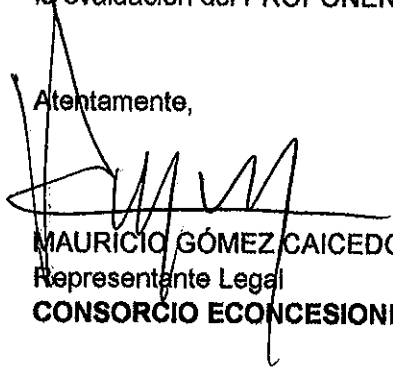
Bogotá D.C. – Colombia

CONSORCIO ECONCESIONES NORTE

para los frentes de obra contemplados en el proyecto y que incluso a la fecha de suscripción del presente oficio no se ha terminado de agotar el recurso inicial comprometido de \$21.682.939.170 (Incluido IVA) con fecha 13 de agosto de 2010.

Por lo anterior, el valor acreditado por este contrato corresponde a **4.285,15 SMMLV** tanto para Experiencia General como para Experiencia Especifica y NO al valor establecido en los Ítems "1.3.B EXPERIENCIA GENERAL "CONSULTORIA DE SUPERVISION O SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE " (FORMATO 6)" y "2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA (FORMATO 7)" de la Matriz de Evaluación Técnica, por lo cual solicitamos al comité evaluador corregir este aspecto en la evaluación del PROPONENTE No. 14 CONSORCIO ECONCESIONES NORTE.

Atentamente,



MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante Legal
CONSORCIO ECONCESIONES NORTE